DIARIO DE BARCELONA.

Del Domingo 1 de Septiembre de 1793.

S. GIL, ABAD, Y S. LUPO, OBISPO Y CONFESOR.

La Indulgencia de las Quarenta Horas está en la Iglesia Parroquial de San Pedro. Se reserva á las siete.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 h. 28 m. Se pone á las 6 h. 31 m. 3 y está en 9 g. 23 m. 56 s. de Virgo. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero las 11 h. 59 m. y 34 s. Hoy es el 27 de la Luna, menguante: sale á las 2 h. 36 m. de esta noche, y se oculta á las 4 h. 54 m. de la tarde siguiente; y está en 26 g. 0 m. 8 s. de Cáncer.

*Observaciones Meteorológicas de ántes de ayer.*

| Epoca del dia. | Termometro. | Barometro. | Vientos y Atmosf. |
|---|---|---|---|
| A las 7 de la mañ. | 19 grad. | 28 p. l. | N. N. E. Entrec. |
| A las 1 de la tard. | 20 9 | 28 8 | E. Cub. lluv. |
| A las 11 de la noc. | 19 2 | 28 1 | N. Nubecill. relámp. |

*Sigue el Discurso sobre el Luxo.*

Si esto no fuese así, el Luxo consistiria en las cosas, y no en el uso desarreglado de ellas. Si una obra preciosa del arte, fuese en sí misma Luxo, infeririamos fácil y naturalmente, que las obras preciosas de la naturaleza, como el oro, las perlas, los diamantes, que sirven al adorno, son tambien Luxo, y por consiguiente malas; lo que es opuesto á aquel texto: *Viditque Deus cuncta quæ fecerat; et erant valde bona.* Así vale mas que concluyamos, que el Luxo consiste en el desarreglado ó arreglado uso de las cosas, no en ellas mismas: y este arreglo ó desarreglo debe pesarse por las circunstancias de tiempos, personas y casos; no por el valor y primor de la cosa que se usa á solas. De otra suerte, seria ilícito á los Artesanos el trabajar con primor y delicadeza qualquiera pieza; pues todo sugeto que la comprase para usarla (como se supone) cargaba con un indefectible Luxo.

Esta consequencia sale inmediata de la idea que los rígidos tienen formada del Luxo; pues le consideran en las cosas mismas, distinguiendo

si

si son ó no Luxo, por su necesidad ó supérfluidad; y por este carril es cierto, que si no arruinamos enteramente la Industria, á lo ménos la deteriorarémos mucho, destruyendo sus adelantamientos, variedades y perfeccion. Si solamente es lícito usar de lo puramente necesario, solamente será lícito fabricar lo puramente necesario; y por esta regla habriamos de abolir las Fábricas de pintados, de sedería, platería, y en fin casi todas; porque para la necesidad de cubrir el cuerpo, bastan las de lana, como lo comprueban los Capuchinos. ¿Pero para qué, y para quién crió Dios el algodón y drogas, de que se hacen los colores, con que se pintan las indianas, texido tan útil como barato? ¿A qué fin dió el Señor la exîstencia á aquel maravilloso gusanillo, con cuya preciosa baba nos executa tan variados como admirables dibuxos el Texedor de seda? No nos cansemos en presentar mas objetos de esta clase á la vista, que casi todos los Oficios y Artes, excepto los pocos que son necesarios, deberian por esta regla quedar abolidos; y ve aquí la Industria limitada á unos términos tan estrechos, que bien presto les sobrarán las dos tercias partes de los que viven de ella. A esta razon contextan los rígidos, que no importa sobren á la Industria, pues harto faltan á la Labranza. Si ello es así, santo y bueno; pero y si la Agricultura tiene la gente suficiente (como en Cataluña, que por estar cultivada, como lo está todo lo posible, no le hace falta la mucha gente que vemos dedicada á la Industria) ¿de qué harémos subsistir éstas familias que hemos descartado de ella? Yo no sé; ni los rígidos lo saben decir. Toleremos, pues, las variaciones y primores de las Artes, que convidan á los Compradores de las manufacturas, ya que con él hallan un contínuo de que vivir muchísimas gentes, que de otro modo perecerian en una forzada ociosidad. Digamos, pues, otra vez, que el Luxo está en el que compra, y usa de cosas que exceden lo que pide su estado, no en las cosas mismas, por mas que por su primorosa y delicada labor parezcan supérfluas.

De esta conclusion deduzco, que solo el que goza distinciones en la República, puede, sin incurrir en la nota de profuso, usar de telas, adornos y muebles preciosos; con tal que guarde cierta proporcion con la calidad de su distincion; pues en ella hay tambien sus grados. Igualmente concluyo, que á los sugetos no distinguidos (por acaudalados que sean) no les está decente el uso de tales cosas. Aquí está la piedra de escándalo: Un acaudalado, sin ser mas que Menestral, como le sobra el dinero, viste y gasta á lo caballero. Velo el otro Menestral de cortos haberes; y dice: Ola, Fulano no es mas que yo; él lleva tal y tal cosa, ¿por qué no puedo llevarla yo? Y no mira el desventurado, que para comprarla y sostenerla, ha de arruinarse, ó estafar, ó robar; porque aunque es tanto como él, no es rico como él; de modo, que el pobre coteja su estado con el rico, quando debiera comparar las rentas; y los ricos consultan sus facultades, quando debieran cotejar su estado con el de aquel que se proponen seguir. Este es el paso por donde desde la Nobleza empieza el Luxo á difundirse hasta la Plebe, y el concurso

en

en dos personas de estado igual con desiguales riquezas, es el punto por donde se propaga hasta lo ínfimo de las clases de la República, el contagio del Luxo. Así, por retrogradacion, llega el vestido de un Título á parecer permitido y decente á un Menestral. *Se concluirá.*

---

## *NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.*

*Repartimiento del Servicio de esta Plaza para hoy.*

La Puerta del Mar, á cargo de los Zurradores: el Borne, al de Mancebos Texedores de velos: San Pedro, al de Oripalleros y Socios: la Puerta del Angel, al de Fábricas: las Canaletas, al de Cesteros: los Tallers, al de Jóvenes Comerciantes: la Puerta de Santa Madrona, al de Bordadores: la Puerta Nueva, al de Tiradores de oro: Junqueras, al de Nobles Artes y Socios: la Puerta de San Antonio, al de Albañiles y Canteros: San Pablo, al de Faquines: la Rambla, al de Cuberos: la Casa de la Ciudad, al de Torcedores de seda y Socios: la Marina, al de Semoleros: Imaginaria ó Retén, al de Medieros.

*Embarcacion venida al Puerto el dia de ayer.*

De Conil, en 36 dias, y Salou: el Patron Bartholomé Pujol, Catalan, con su Londro San Francisco de Paula, con una porcion de atún.

*Embarcaciones despachadas.*

Para Génova: el Capitan Gerónimo Morice, Genovés, con su Pingue la Concepcion: lleva la correspondencia extraordinaria.

Para las Costas de Cataluña: el Capitan Bartholomé Baba, Genovés, con su Bergantin San Felipe, con su mismo cargo de botada.

Para Argel: el Patron Gabriel Calaf 1, Mallorquin, con su Xabega núm. 47, sin cargo.

Para Rosas: el Patron Antonio Ximenez, Catalan, con su Canario San Antonio de Padua, cargado de harina, por el Rey.

Para Idem: el Patron Rafael Seguer, Catalan, con su Canario la Aurora, cargado de paja.

*Pérdidas.* Estos dias pasados se perdió una arracada de esmeraldas y diamantes en la calle de San Pedro mas alta: el que la haya hallado, la entregará en el quarto piso de casa de Ravella, frente á San Francisco de Paula.

El dia de la Procesion de S. Magin, se perdió en la carrera, un Bolsillo verde con varias monedas de oro y plata: el que lo haya encontrado, lo entregará á Pablo Rius, que vive en la calle mediana de San Pedro, frente á la Virgen de la Victoria; quien dará las señas, y quatro pesetas de gratificacion.

El que haya hallado un Barquillo con quatro cadenas, y seis cascabeles, todo de plata, que se perdió á la entrada de la Boquería, lo entregará á Joseph Calvet, Semolero en dicha calle; quien dará la gratificacion.

El dia 28 del pasado, entre seis y siete de la mañana, se desapareció,

ció, en los barrios de las cercanías del Borne, una Burra, color de ceniza, con su albarda y sarria: el que sepa de su paradero, lo avisará al Despacho principal de este Periódico.

Desde la Puerta del Mar, hasta la casa del Sr. Gobernador, tocada ya la oracion, se perdió una bayna de sable: el que la haya hallado, la entregará en el Despacho principal de este Periódico; donde se darán las señas.

*Hallazgos.* El dia 22 de Agosto, por la noche, en el curso de la Retreta, se encontró una bayna de bayoneta: el que la haya perdido, acudirá al Zapatero que vive en la calle de los Escudellers, debaxo de la casa de Amigant, que dando las señas, se entregará.

El que haya perdido un Libro el dia 29 de Julio, en el Convento de San Francisco de Paula, acudirá al P. Sacristan de dicho Convento, que lo entregará, dando las señas.

El que haya perdido una alhaja de plata, hace unos ocho ó diez dias, acudirá á casa de Joseph Novell, Notario, en la Plaza de la Trinidad, y calle que va á la Plazuela de San Francisco, á mano izquierda, casa núm. 32, que dando las señas, se entregará.

El mismo P. Sacristan entregará unos Rosarios pequeños, con una medalla de plata, que fuéron hallados en aquella Iglesia, de unos tres meses á esta parte.

*Sirvientes.* En la calle de Roca, casa núm. 55, hay una muger, que desea entrar por Ama de llaves en alguna casa, ó para cuidar de algun Eclesiástico ó Caballero.

Una Viuda, de 45 años, desea encontrar donde acomodarse por Cocinera: vive en la escalerilla al lado del Zapatero, frente á la Fuente de San Juan, tercer piso.

En la calle de las Molas, casas de Ballescá, n. 34, hay una buena Cocinera, llamada Rosa Quiroga, que tiene papel de abono de su desempeño y conducta.

En la calle de Roig, casa n. 67, hay una Viuda, que busca donde servir á un Capellan ó Caballero, ó una Señora sola.

*Teatro.* Hoy á las cinco se representa por la Compañía Española la Comedia, intitulada: *El mayor Contrario, Amigo.* Con Sainete y Tonadilla nueva, y se baylará el Bolero. La entrada de ayer fué de 808 rs. vn.

*N. B.* En estos primeros dias se renuevan las Subscripciones que han cumplido y cumplen á este Periódico en su Despacho principal, calle de la Palma de San Justo, núm 39, á razon de dos pesetas cada mes, para esta Ciudad, llevándolos á las casas: á tres pesetas para todo el Reyno, francos de porte; y á 6 pesetas tambien al mes, é igualmente francos de porte, para todos los dominios de América; advirtiéndose, que para el Reyno no se admite Subscripcion por ménos de tres meses; y seis para América. En Cádiz se subscribe en la Librería de D. Victoriano Pajares; y en Madrid, y Valencia, en los Despachos principales del Diario de dichas Ciudades; y en Murcia en el del Correo de ella. Con las mismas reglas y condiciones, se admiten en esta de Barcelona, para los de Madrid, Valencia y Correo de Murcia.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de S. Justo, núm. 39.